

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS : CARLOS EDUARDO RIOS PINEDA Y OTROS
SUBROGATARIO : FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
RADICADO : 17001-31-03-002-2018-00027-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que, se recibió memorial de **BANCO CAJA SOCIAL**, comunicando que el embargo registrado por orden del **OFICIO 817 DEL 2018**, no seguirá siendo atendido, pues recibieron nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza.

En la fecha, **2 de septiembre de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS : CARLOS EDUARDO RIOS PINEDA Y OTROS
SUBROGATARIO : FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
RADICADO : 17001-31-03-002-2018-00027-00

Auto S. No. 969-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES –
CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 63**
Del 6 de septiembre de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría